



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.165-2026**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento de edificación bifamiliar en un (1) piso, en el inmueble con nomenclatura c 8 9a 24 w, solicitado mediante radicado No. 23001-1-26-0086, fue expedida a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por **YOLANDA VICTORIA MOLINA ARTEAGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **32.251.751**, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **YOLANDA VICTORIA MOLINA ARTEAGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **32.251.751**, quien figura como Titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (23 de junio de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **YOLANDA VICTORIA MOLINA ARTEAGA**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.